





## INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIQUIA

## INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 003 DE 2012

Realizar la interventoría y acompañamiento a los contratos

celebrados para el desarrollo y funcionamiento de los proyectos adelantados por la Subdirección de Patrimonio y Fomento

Artístico y Cultural del Instituto de Cultura y Patrimonio de

Antioquia.

**PRESUPUESTO** Doce millones setecientos cincuenta mil setecientos cincuenta

pesos. (\$12.750.750) IVA incluido. **OFICIAL:** 

Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de PLAZO:

inicio.

**FECHA DE** 

**OBJETO:** 

APERTURA:

7 de septiembre de 2012

**FECHA DE** 

13 de septiembre de 2012

CIERRE: **OFERTAS** 

**PRESENTADAS** 

Una (1)

Jorge Andrés Gómez (Administrativo-Contratista)

**EVALUADORES:** 

Julissa Andrea Oquendo Gómez (Abogada- Contratista) Luis Guillermo Marín Salazar (Técnico- Subdirección de

patrimonio)

Procede el comité de evaluación designado a realizar la evaluación de la propuesta con el precio más bajo y verificación de los requisitos habilitantes conforme con el capítulo IV y el numeral 5.1 de la Invitación para Contratación de Mínima Cuantía No.003 de 2012 en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.8 del Decreto 734 de 2012.

## PROPUESTAS EN ORDEN DE PRECIO

De acuerdo con el procedimiento definido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2012 y el Decreto 734 de 2012, se procede a verificar el valor de las propuestas, estableciéndose el siguiente orden:

Posición	Proponente	Valor de la propuesta (antes de IVA)
1	Alejandra María Munera Benthan	\$ 10.344.828







## **VERIFICACION DE CRITERIOS HABILITANTES**

De acuerdo con el Numeral 4.2 de la Invitación, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes, la entidad procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Debe entenderse como criterio habilitante todo aquel factor que incide en la propuesta y que no otorga puntaje, en especial sin perjuicio de la existencia de otros requisitos habilitantes, pueden tenerse los establecidos en el numeral 4.1.

PROPONENTE: Alejandra María Munera Benthan					
ITEM	HABILITA		OBSERVACIONES		
	SI	NO	1		
Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 2)	Х				
Cedula de Ciudadanía Vigente	X				
Registro Único Tributario - RUT.	X				
Aportes Sistema de Seguridad Social (Anexo No. 4)	Х				
Certificados de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación.	Х				
Perfil: Administración de empresas, Administración de Negocios, Ingeniería administrativa, Comunicador, Abogado, Ciencias Políticas.	X		Titulo de Historia, Universidad de Antioquia.		
Experiencia Profesional: Dos (2) años de experiencia profesional relacionada.		Х	No especifica la experiencia profesional relacionada.  Pese a que presenta un certificado en el cual acredita experiencia relacionada, esta solo es		
			por un término inferior a dos años.		







Experiencia Específica: Acreditar experiencia específica en la interventoría o consultoría de por lo menos tres (3) proyectos artísticos, culturales o patrimonio material e inmaterial.		Relaciona tres (3) proyectos en los cuales fue designada como interventora en contratos con los siguientes objetos:  1. "P.P Realización de recorridos culturales y patrimoniales para los habitantes de la comuna 10 dentro del PL y PP de la".
	X	2. " PP- Realización de un proceso de recuperación de memoria y realización de la tercera fase del Plan de Desarrollo Cultural de la comuna 8 de PL y PP de la Secretaria de Cultura Ciudadana 2011"
		3. PP- Convenio de Asociación para la elaboración del diagnostico para el Plan de Desarrollo Cultural de la Comuna 2-Santa Cruz, dentro del PL y PP de la Secretaria de Cultura Ciudadana 2011"

De conformidad con el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje, por lo tanto se le solicitó subsanar este requisito, presentando certificados donde acredite la experiencia profesional relacionada de dos (2) años.

Fdo.
JORGE ANDRES GOMEZ
Administrativo-Contratista

Fdo. JULISSA ANDREA OQUENDO GOMEZ Abogada-Contratista

Fdo.
LUIS GUILLERMO MARIN S.
Técnico- Subdirección Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural